del Señorio y; Paraquevse della compleno Dominio en la forma que le
parezierej; En Recompenz.ª del gasto que se le ocasiona en dha mueua abertura
y satisfaz.on a los interesados de Mas herras que ade ocupar; Dabitando la tierra
de dha faxa de Sesa; Dacordo se le de testim.º de la gr.ª =

Lib.ª 8; 5; Calle = Dse libr.ª al S.r D.n Joseph Gomez de la Salle Rec.r de Trezientos dos R.s y ocho mrs
que se le deuen y estan g.s libr.s de sus salarios de tal Rec.r de enero, y ziento setenta
y zinco dias de diziembre del s.º de setez.tos y treze, halla fin de Junio de setez.tos
y Veinte hecho los deziquentos que se le anto cado; en fuerza del informe del Contt.or
que a visto esta azu.n; Y dezirj ache en propios y sobre Sueldos =

Faya de pan enmonta guido: no a lugar = Laz.n: envista del Memorial manifestado por el S.r D.n Diego Zarzosa Rec.r: Comis.º de
abastos; de hauerle manifestado los aliogados, no ser admisible la vaxa en el
arbitrio de pan de las Caleras de Monteaguado, Y dha se franz.co Santos Rec.s
pidio de nueuo se le considerazn = Acordo, no hauer lugar el thenor.te =

Pan franzes = Alm.n de Thur.s Sandoual de nazion franzes, suplicando a la Azu.n le conceda
liz.a para fabricar y bender pan franzes a precio regular, teniendo presente la cuesta
hura merma que trae dr.o zar = Azu.n: lo remitio al S.r D.n Diego Zarzosa Rec.r
az.l de abastos p.a que disponga a la forma con que se ade fabricar y bender dho pan
a Vaglando su precio al del Candeal; Y reconozida la liz que se le =

Azarue mayor = Alm.n de Sacr.s Valero en que se le rematado la limpia de Azarue mayor
en este presente a.º; y diziendo se le de vna che libr.ª de lo que la Azu.n: a costum: para
ayuda a Barronda atento el tiempo dada g.s buena como consta del testim.º que pres.ta =
Y hauiendo lo oido Acordo se intienda hasta fin del S.r D.n W.s Sant.ª Ferro de cuya
que la comis.n sine en este punto leyda =

Puesta al Corretaje de la Seda = Dio en gen.l el D.r Diego Avila hechando la puja del quarto en la renta del
Corretaje de Seda de Rea.s = Azu.n; hauiendo lo oido. Acordo que los S.s
D.n W.s Sant.ª Ferro y D.n Jose Auellaneda Rec.s; la gan en a los aliogados en el
acuerdo Vedo sobre Correderes en el a.º proximo y gan ado; y con iuden tamen
se traya p.r Reuolber =

Cox; Lib.ª = Laz.n: envista del Mag.co: de Mani; de la Cruz Proc.r Rec.r de Sentenz;
Acordo que con informe del Contt.or se le de vna che libr.ª de lo que g.s en los oficios
se le deuiese en los fiestes y como sea costumbre =

El Vicente Correa
y Salamanca

Fu.mes p.r

En dho dia fue.s Salamanca